

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11280** *SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS GRUPO CAJA RURAL DEL SUR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A., con domicilio social en Sevilla, calle Murillo, número 2, y provista de CIF A-90042243, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 5.643, folio 30, hoja SE-96002, en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2016, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en un importe total de 11.917.466 euros, al objeto de devolver a los accionistas Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A. y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A. sus aportaciones, mediante la amortización de las acciones números 29.301.239 a la 35.746.428, ambas inclusive, titularidad de la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A. y de las acciones números la 35.746.429 a 38.140.388 y 64.874.461 a 67.952.776, ambas inclusive, titularidad de la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A., quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 56.035.310,00 euros, representado por 56.035.310 acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 23 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160094578-1**